

CONVENIO DE COLABORACION

ENTRE

EL INSTITUTO CHILENO DE CAMPOS DE HIELO

Y LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

En Santiago de Chile, de fecha agosto de 2010, entre el INSTITUTO CHILENO DE CAMPOS DE HIELO, Corporación privada sin fines de lucro, RUT: 74.289.300-6, representado por don Horacio Toro Iturra RUT: 2.113.140-7, ambos domiciliados en Mayecura 1177, departamento 1301, comuna de Las Condes y la BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, representada por su Directora doña SOLEDAD FERREIRO SERRANO, domiciliada en Huérfanos 1117 piso 3, Comuna de Santiago se conviene el siguiente acuerdo de colaboración:

PRIMERO:

LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, para el cumplimiento de sus fines, cuenta con un Sistema Integrado de Información Territorial que comprende una base computacional de datos demográficos, económicos, geográficos, cartográficos e históricos. Este conjunto de antecedentes se encuentra organizado y estructurado según áreas geográficas, unidades administrativas y unidades política-electorales y cuenta con una expresión gráfica en mapas.

Por su parte, el INSTITUTO CHILENO DE CAMPOS DE HIELO desarrolla una serie de estudios históricos en la Macro Zona Austral, investigaciones en terreno, levantamiento de datos e instalación de puntos geodésicos en los Campos de Hielo del territorio nacional, principalmente en Campo de Hielo Sur que resultan el más alto interés de incorporar al Sistema Integrado de Información Territorial de la Biblioteca del Congreso Nacional.

SEGUNDO:

Por medio del presente acuerdo de colaboración las partes se comprometen a desarrollar acciones de apoyo recíproco inspirados en el común propósito de servir al desarrollo del país, maximizar la utilización y el perfeccionamiento de los recursos de ambas instituciones y fortalecer las acciones que potencien la eficiencia de las partes.

TERCERO:

El INSTITUTO CHILENO DE CAMPOS DE HIELO se compromete a proporcionar, en medios digitales, a la BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL la información que levante en las campañas que realiza en terreno y su post proceso de su área de estudio que comprende principalmente el tercio norte de Campo de Hielo Sur y los estudios históricos y geopolíticos de interés público que realice.

El INSTITUTO CHILENO DE CAMPOS DE HIELO designa a XXX para que actúe en su representación como contraparte técnica para el cumplimiento del presente convenio.

Por su parte, la BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL designa al Jefe del Sistema Integrado de Información Territorial o a su reemplazante dependiente de la Dirección de la Biblioteca del Congreso Nacional, para que actúe en su representación como contraparte técnica para el cumplimiento de lo dispuesto en este convenio.

CUARTO:

La BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL se compromete a otorgar al INSTITUTO CHILENO DE CAMPOS DE HIELO permanente acceso a los mapas digitales necesarios para desarrollar el trabajo de cartografía actualmente en curso y a la información georeferenciada que exista en el

Sistema Integrado de Información Territorial, con las actualizaciones correspondientes, para la materialización de sus proyectos y estudios.

QUINTO:

Para el cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo las partes actuarán a título gratuito, renunciando a cualquier cobro por los servicios que se presten en ejecución del presente convenio.

SEXTO:

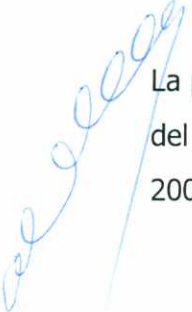
La utilización de la información a que alude este acuerdo no implicará transferencia del derecho de autor sobre la misma y sólo constituye una autorización de uso para el cumplimiento de los fines institucionales. El mismo criterio se aplicará a los estudios de interés público que elabore el Instituto.

SEPTIMO:

El Convenio tendrá una vigencia de dos años y se entenderá automáticamente renovado si ninguna de las partes expresa su interés por ponerle término con dos meses de anticipación a la fecha de término. No obstante, los trabajos que estén en ejecución sobre la base del presente convenio, seguirán sujetos a sus normas hasta su total realización

OCTAVO:

La personería de don **Horacio Toro Iturra** para representar al "Instituto de Campos de Hielo" consta en Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de enero de 2009, reducida a escritura pública notarial N° 36.

 La personería de doña **Soledad Ferreiro Serrano** para representar a "Biblioteca del Congreso Nacional" consta en el Acuerdo N° 49 de fecha 25 de marzo del 2003 de la Honorable Comisión de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en Santiago, firmándose el Convenio en cuatro ejemplares quedando dos ejemplares en poder de cada una de ellas.



María Soledad Ferreiro Serrano
Directora
Biblioteca del Congreso Nacional



Horacio Toro Iturra
Presidente
Instituto Chileno de Campos de Hielo